



OFICIO N°: SF/SEC/0128/2016

ASUNTO: Se comunica presupuesto
aprobado 2016.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 7 de enero de 2016.

DR. VÍCTOR RAÚL MARTÍNEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
OAXACA
PRESENTE

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016, me permito comunicarle el Presupuesto de Egresos 2016 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: -----
\$677,238,136.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y
----- OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos aprobado, está distribuido conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA) en: programas, subprogramas, proyectos, actividades y partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio.

Las asignaciones para el rubro de inversión, se autorizarán a través de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas misionales, deberán ser revisadas y validadas por la Jefatura de la Gubernatura, Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y Subsecretaría de Egresos y Contabilidad, por lo que se deberá dar seguimiento hasta concluir con dicho proceso, mismo que tendrá que ser a más tardar el 29 de Febrero de 2016.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016, estará sujeto a las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria y demás establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2016, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Catálogos y Glosarios Presupuestarios autorizados y demás ordenamientos aplicables, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Integral de Presupuesto 2016 (SINPRES 2016).

AL REVERSO

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

DEL ANVERSO

OFICIO N°: SF/SEC/0128/2016

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado 2016.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 7 de enero de 2016.

Es importante mencionar que con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el uso de la clave de acceso al SINPRES 2016 es responsabilidad exclusiva del titular del Ejecutor de gasto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

ENRIQUE ARNAUD VIÑAS

C.C.P.:

• Expediente.
EAM/SGM/MLRP/IGRUJACS/sdp

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. Arnaud Viñas", written over the typed name and partially overlapping the seal area.